

CONSEJO DIRECTIVO	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 047</b>
<b>Fecha:</b> 15 de octubre de 2020	<b>Lugar:</b> Medellín Virtual - Microsoft Teams
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del Presidente de la República
3	Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
5	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los ex Rectores
6	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los Profesores
7	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
8	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
9	Jasson Alberto De La Rosa Isaza	Rector
10	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria General

INVITADOS	
Nombre	Calidad
Luz Gladys Tamayo Jaramillo	Vicerrectora Administrativa y Financiera.
Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico.
Fabián Erley Escudero Salgado	Jefe Oficina Asesora de Planeación.
Rubén Darío Maya Bedoya	Profesional Especializado – Servicios Generales
Susana Botero Bedoya	Profesional Universitaria – Vicerrectoría Administrativa y Financiera

AUSENTES	
Nombre	Calidad

GK

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación del acta N° 46 de sesión 17 de septiembre de 2020.
3	Proyecto de Acuerdo actualización Reglamento Estudiantil (primera deliberación).
4	Proyecto de Acuerdo para incluir nuevos derechos pecuniarios.
5	Proyecto de Acuerdo para aprobar el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la IU. Digital.
6	Informe de la presidente del Consejo Directivo.
7	Informe del Rector
8	Informe de estados financieros y avances de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.
9	Informe segunda sesión de la comisión de asuntos Académicos.
10	Informe primera sesión de la comisión de asuntos Administrativos y Financieros.
11	Proposiciones y Varios.

CITACIÓN
<p>La secretaria del Consejo Directivo, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación a todos los miembros del Consejo Directivo por medio del correo electrónico, para la sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 15 de octubre de 2020, a las 2:00 p.m. indicando:</p> <p><i>"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 067 del 12 de diciembre de 2019, correspondiente al Estatuto General de la Institución, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el día jueves 15 de octubre de 2020 a las 2:00 p.m.</i></p> <p><i>En archivo adjunto encontrará la agenda propuesta para el desarrollo de la reunión.</i></p> <p><i>Los documentos anexos a los puntos de la orden del día se encontrarán en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1RLV1BeYLq-m-CWhPquOV0-1BISvz6NSb">https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1RLV1BeYLq-m-CWhPquOV0-1BISvz6NSb</a></i></p> <p><i>Con el fin de realizar la sesión con celeridad se solicita a los miembros del Consejo Directivo que en caso de tener algún tipo de conflicto de interés que lo obliguen a</i></p>

GLY

*declarar su abstención frente a la votación de los actos administrativos sujetos a aprobación, su justificación sea remitida de manera anticipada al inicio de la reunión, misma con el fin de realizar la verificación previa y así asegurar el cumplimiento del artículo 38 del Acuerdo Directivo 056 de 2019 que indica: "Los miembros del CONSEJO DIRECTIVO pueden abstenerse de votar, cuando manifiesten tener conflictos de interés con el asunto que se debate." Además, si se tiene alguna observación frente a los proyectos de Acuerdo que serán sometidos a revisión del Consejo Directivo, se pide de manera atenta, enviarlas en el transcurso de la semana para que sean plasmadas en los documentos respectivos.*

*Igualmente, es importante tener en cuenta los procedimientos de los artículos 34 y 35 del Acuerdo Directivo 056 de 2019:*

*ARTÍCULO 34. DE LAS AUSENCIAS. Cuando un integrante tenga dificultades para asistir a una sesión, debe informarlo con anticipación al Secretario General quien lo pondrá en conocimiento al CONSEJO DIRECTIVO en la sesión respectiva, so pena de la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del presente reglamento.*

*ARTÍCULO 35. SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible realizar las sesiones ordinarias o extraordinarias, según corresponda, el presidente procederá a realizar una nueva convocatoria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la cesación de las causas que la originaron.*

*Esta sesión se efectuará de manera virtual en cumplimiento de las medidas indicadas en la Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus" expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; la Directiva Presidencial N° 02 del 12 de marzo de 2020 expedida por el Presidente de la República; la Circular N° 0018 del 10 marzo de 2020 expedida por el Ministerio del Trabajo, y el Decreto 2020070000967 "Por el cual se declara la emergencia sanitaria en salud en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones" expedido por la Gobernación de Antioquia."*

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1- Verificación de Quórum.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo procede a llamar a lista para verificar la asistencia de

GM

los miembros del Consejo Directivo, con lo anterior se logra determinar que se cuenta con Quórum decisorio y deliberatorio, por lo cual se procede a someter la aprobación del orden del día.

**Aprobación del orden del día.**

Al dar lectura del orden del día, la Dra. Jessica Agudelo aclara que, por compromisos previos de dos de los consejeros, se propone que el orden del día sea modificado para ver primero los puntos que requieren aprobación y posteriormente los informativos. Una vez realizada la claridad, los miembros asistentes aprueban el orden del día con la modificación.

**2- Aprobación del acta N° 46 de sesión 17 de septiembre de 2020.**

La Dra. Jessica Agudelo, pone a consideración el acta N° 046 del 17 de septiembre de 2020, sin presentarse observaciones al respecto, los miembros del Consejo Directivo aprueban el Acta N° 046.

**3- Proyecto de Acuerdo actualización Reglamento Estudiantil (primera deliberación).**

El Dr. Carlos Palacio realiza una introducción al proyecto de acuerdo, indica que el mismo acuerdo fue revisado en la Comisión de Asuntos Académicos, explica que previamente se observaban algunas situaciones que se requerían definir de una mejor manera; motivo por el cual se sugirió que desde la Secretaría General se hiciera un análisis profundo sobre el proyecto, afirma que la tarea fue realizada de manera juiciosa y se ajustaron varios artículos para dar más claridad sobre el reglamento estudiantil, el cual considera es el "alma de la vida académica – estudiantil".

Realizada la introducción, el Dr. Jorge Gómez brinda una exposición de cada uno de los capítulos que dan cuenta de las modificaciones realizadas al anterior reglamento estudiantil, todo en el marco de poder ajustarlo a la realidad de la IU. Digital. (Para efectos de profundización, ver anexo: "9.1. Proyecto de Acuerdo Reglamento Estudiantil" y "9.2. Comparativo Reglamento Estudiantil")

Sobre lo expuesto, la Dra. Ana Milena Gualdrón aprueba en primera deliberación e indica que desde el Ministerio se estará realizando una revisión sobre algunos aspectos del Reglamento estudiantil para enviar las respectivas observaciones.

Para este punto, el Dr. Hernán Darío Builes González no se encontraba en la sala, los demás miembros del Consejo Directivo aprueban en primera deliberación el proyecto de Acuerdo que actualiza el Reglamento Estudiantil.

644

#### **4- Proyecto de Acuerdo para incluir nuevos derechos pecuniarios.**

Sobre este punto, la Dra. Luz Gladys Tamayo aclara que para el año pasado, en el Acuerdo Directivo N° 042 se aprobaron unos derechos pecuniarios, posteriormente en el Acuerdo Directivo N° 066 se modificaron y aprobaron otros derechos pecuniarios, indica que en esos acuerdos directivos no se tuvieron en cuenta algunos aspectos académicos y administrativos, entre ellos el valor de crédito adicional y el valor de derechos de grado, lo anterior debido a que no se habían presentado estas situaciones, da cuenta de cómo se establecieron estos valores para poder llevarlos al proyecto de acuerdo. (Para efectos de profundización ver anexos: "10.1. Proyecto de Acuerdo inclusión nuevos derechos pecuniarios", "10.2. Escenario Propuesto valore Pecuniarios" y "10.3. Viabilidad Derechos Pecuniarios")

Una vez realizada la contextualización sobre el acuerdo, la Dra. Jessica Andrea Agudelo somete a votación el proyecto de Acuerdo por el cual se incluyen nuevos valores en los derechos pecuniarios y de matrícula para la vigencia 2020 aprobados mediante Acuerdo Directivo 066 de 2019.

Para este punto, el Dr. Hernán Darío Builes González no se encontraba en la sala, con votación favorable por parte de los demás miembros del Consejo Directivo, se aprueba el proyecto de acuerdo para incluir nuevos derechos pecuniarios.

#### **5- Proyecto de Acuerdo para aprobar el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la IU. Digital.**

En este punto la Dra. Jessica Agudelo indica que la Dra. Ana Gualdrón había solicitado se especificara en dónde radicaba la facultad para que el Consejo Directivo aprobara este tipo de situaciones. Sobre ello se indica que el parágrafo 3 del artículo 32 del Acuerdo Directivo 067 de 2018, Por medio del cual se modifica el Estatuto General el cual reza:

*"Parágrafo 3. El Rector será el responsable de establecer y determinar la estructura, organización y reglamentación de los diferentes niveles que componen los equipos estratégicos de procesos de la administración, en todas sus líneas decisionales y Unidades Básicas de Manejo (UBM), según el Mapa Orgánico de Procesos o la estructura aprobada por el Consejo Directivo".*

GM

Realizada esta aclaración, el director de la Oficina Asesora de Planeación, Fabián Erley Escudero Salgado expone lo referente al acuerdo que busca aprobar el mapa de procesos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión. ( Para efectos de profundizar, ver anexos: "11.1. Proyecto de Acuerdo aprobación Mapa de Procesos", "11.2. Marco conceptual de mapa de procesos del sistema integrado de planeación y gestión" y "11.3. Propuesta Mapa de Procesos IU Digital V2")

La Dra. Gualdrón indica que este punto fue analizado en la Comisión, por lo cual se tenía duda sobre la competencia para aprobar un tema tan operativo, indica que estas circunstancias hacen parte de la administración y que de estar en cabeza del directivo estaría presentando una limitante para que los procesos fluyan como debe ser, complementa diciendo que lo realizado es un ejercicio muy juicioso y alineado con las políticas de MIPG.

La Dra. Alexandra Peláez está de acuerdo con la Dra. Ana Gualdrón, manifiesta que, la competencia debería ser del rector y del Comité rectoral para dar articulación a las gestiones administrativas.

El Dr. Juan José sugiere que, si el proceso administrativo y financiero es transversal, debería ajustarse esa parte en el mapa.

La Dra. Jessica Agudelo indica que se podría proyectar un acto administrativo de delegación para este tipo de situaciones en el rector. De momento se aprueba el proyecto de acuerdo para aprobar el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la IU. Digital.

Se deja claridad que la Dra. Ana Milena Gualdrón se abstiene de votar por considerar que el Consejo Directivo no tiene la competencia para aprobar el mapa, así mismo, se deja constancia que el Dr. Hernán Darío Builes González no se encontraba en la sala para este punto.

El proyecto de acuerdo es aprobado con 06 positivos y una abstención.

En este estado de la sesión, el Dr. Luis Norberto se retira por tener una cita médica pendiente. La Dra. Aura Vasco también se retira por tener compromisos adquiridos con anterioridad.

645

**6- Informe de la presidente del Consejo Directivo.**

La Dra. Alexandra Peláez expone lo referente a este punto, manifiesta que en el proyecto de presupuesto del 2021 la Gobernación de Antioquia contempló los recursos para "matricula 0", es un proyecto por valor de Diecisiete mil millones de pesos, de modo que los dos semestres del año 2021 queden cubiertos con recursos de la gobernación pese a las limitantes, finalmente se pretende entregar la matricula cero en las mismas condiciones que se entregó en este semestre, de momento no se van a contemplar a los estudiantes nuevos en vista a que el valor a pagar sería indeterminado para la gobernación, se cubre un porcentaje amplio de la población más vulnerable del departamento. Se cubren los estudiantes de los 117 municipios no certificados y otros departamentos, se reenvió una comunicación a rectoría para validar si la entidad tiene ahorros para que se puedan aplicar a estudiantes que no se alcancen a subsidiar.

**7- Informe del Rector.**

El Dr. Jasson de la Rosa en su calidad de rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia expone el informe para el periodo de octubre. ( Para efectos de profundización ver anexos: "4.1. Informe Académico Octubre\_2020\_V1", "4.2. Informe Ejecutivo Bienestar Septiembre VF", "4.3. Presentación infraestructura al Consejo Directivo OCTUBRE 2020").

Para el tema referente a la obra de la sede, el ingeniero Rubén Darío Maya Bedoya da cuenta de los avances de la ejecución de la obra hasta el mes de octubre ( Para efectos de profundización, ver anexos: "4.3. Presentación infraestructura al Consejo Directivo OCTUBRE 2020").

La Dra. Alexandra Peláez pregunta cuándo se inaugura la obra.

El ingeniero Rubén responde que se tienen dos fechas; la primera sería la contractual, la cual está para el mes de diciembre. La otra es un estimado que se tiene por las diferentes novedades, cuya proyección para el mes de mayo del próximo año.

**8- Informe de estados financieros y avances de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.**

El informe presupuestal con corte a septiembre de 2020 y el informe de estados financiero es expuesto sin novedades por la Dra. Susana Botero. ( Para efectos de profundización, ver anexos "5.1. Estados Financieros y notas\_09\_2020" y "5.2. Informe

*Ejecución Presupuestal a 30-09-2020"*

**9- Informe segunda sesión de la Comisión de Asuntos Académicos.**

El Dr. Jorge Gómez manifiesta que la sesión de la Comisión de Asuntos Académicos versó sobre el informe académico que ya fue presentado por el rector y por lo ya tratados del Reglamento Estudiantil.

**10- Informe primera sesión de la comisión de asuntos Administrativos y Financieros.**

La Dra. Luz Gladys informa que en la Comisión se estudió el tema aprobado sobre los pecuniarios, el cual se expuso en el punto 4. El otro tema tratado fue la cuota de fiscalización de la Contraloría, indica que se ofició a la Contraloría para validar la posibilidad de reducir la cuota debido a que está muy alta, la Comisión sugirió no presentar aún la nota de contra crédito hasta que la Contraloría emita una respuesta. Se propuso presentar informes presupuestales y financieros de manera trimestral en el Consejo Directivo y en la Comisión se estará presentando de manera mensual.

**11- Propositiones y Varios.**

El Dr. Hernán pregunta sobre la periodicidad de las sesiones del Consejo Directivo para poder coordinar la agenda.

La Dra. Jessica informa que las sesiones ordinarias se realizan el tercer jueves de cada mes.

Sin ningún otro aspecto por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 4:08 PM.

**VOTACIONES**

**Aprobación Orden del día.**

Aprobado por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González.

**Aprobación acta N° 046 del 17 de septiembre de 2020**

Aprobado por los consejeros: Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez, Hernán Darío Builes González.

GH

La Dra. Alexandra Peláez Botero no aprueba por no estar presente en la sesión del acta sometida a aprobación.

**Proyecto de Acuerdo actualización Reglamento Estudiantil (primera deliberación)**

Aprobado en primera deliberación por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez.

Hernán Darío Builes González no está en la sala.

**Proyecto de Acuerdo para incluir nuevos derechos pecuniarios.**

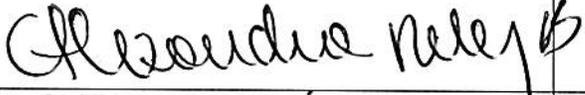
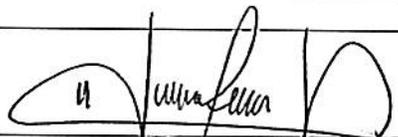
Aprobado por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Carlos Alberto Palacio Tobón, Ana Milena Gualdrón Díaz, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez.

Hernán Darío Builes González no está en la sala.

**Proyecto de Acuerdo para aprobar el Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la IU. Digital.**

Aprobado por los consejeros: Alexandra Peláez Botero, Carlos Alberto Palacio Tobón, Juan José Torres Ramírez, Aura María Vasco Ospina, Sebastián Gómez Jaramillo, Luis Norberto Guerra Vélez.

Ana Milena Gualdrón Díaz se abstiene, Hernán Darío Builes González no está en la sala.

FIRMAS	
	
<b>ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO</b> Presidente del Consejo Directivo	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaria del Consejo Directivo

GM